

Cartagena de Indias D.T. y C. 10 de diciembre de 2020
DTAF- OF-EX 0195 10/12/2020

Doctor(es)

WILLIAM DAU CHAMAT

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias

DAVID CABALLERO RODRIGUEZ

Presidente Honorable Concejo Distrital de Cartagena
Ciudad

Asunto: Informe Sobre la Deuda Pública del Distrito de Cartagena vigencia 2019.

Cordial saludo

En atención al asunto de la referencia y de acuerdo a lo establecido en el artículo 372 de la Constitución de Colombia, en Ley 136 de 1994 y en la Resolución Interna N° 085 del 17 de abril de 2012, que regula la elaboración de los informes macro de la Contraloría Distrital de Cartagena, me permito hacerles llegar los resultados del control fiscal a la gestión financiera realizada por la Administración Distrital durante la vigencia 2019.

Atentamente,



MIGUEL TORRES MARRUGO

Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

Revisó: Hernán Madrid Contreras
Director Técnico de Auditoría Fiscal (E)

Elaboró: Gladis Ávila Marengo
Aux. Administrativo (e)

**INFORME SOBRE LA DEUDA PÚBLICA DEL DISTRITO
DE CARTAGENA DE INDIAS A DICIEMBRE 31 DE
2019**

Dirección Técnica de Auditoría Fiscal

Elaborado por:

WILMER SALCEDO MISAS
Coordinador

Grupo Auditor:
MARIANO GUERRERO VASQUEZ
ROSIRIS PERTUZ JIMENEZ

DICIEMBRE DE 2020

FREDDY QUINTERO MORALES
Contralor Distrital de Cartagena de Indias

HERNAN MADRID CONTRERAS
Director Técnica de Auditoría Fiscal (E)

WILMER SALCEDO MISAS
Coordinador

Grupo Auditor:

MARIANO GUERRERO VASQUEZ
ROSIRIS PERTUZ JIMENEZ

INFORME DEUDA PUBLICA 2019

Tabla de Contenido

Ítem	Tema	Página
	Introducción	4
1	Análisis de la deuda pública y su cobertura	5
2	Estado de la deuda pública neta a 31 de diciembre de 2019	11
3	Indicadores de Endeudamiento	13
4	Indicadores de Desempeño Fiscal	15
5	Indicadores de Desempeño Financiero - Ley 617 de 2000	19
6	Ingresos	21
7	Gastos	23
8	Presupuesto	25
9	Cuentas por pagar	26
10	Conclusiones	28

INFORME DEUDA PÚBLICA 2019

INTRODUCCIÓN

El objetivo de la Contraloría Distrital de Cartagena en el presente Informe es el de presentar a la Contraloría General de la República y al Concejo Distrital de Cartagena, el cálculo del resultado fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) y del Sector Público Consolidado (SPC) de la vigencia fiscal del año 2019, con fundamento en las ejecuciones presupuestales que las entidades públicas del nivel territorial le rinden a la Contraloría Distrital de Cartagena.

Este informe comprende todo lo concerniente sobre la Deuda Pública y el Desempeño Fiscal del Distrito de Cartagena en la vigencia del 2019, a partir de la información de la ejecución presupuestal, cierre de tesorería, informe SEUD (Sistema Estadístico Unificado de Deuda) y Marco Fiscal a Mediano Plazo –MFMP-.

En el caso del nivel central, este informe utilizó la información presupuestal consolidada por la Alcaldía de Cartagena de Indias. Para arribar al resultado fiscal se agregaron los ingresos tributarios, los ingresos no tributarios, los recursos que se le giran al Distrito por el Sistema General de Participaciones (SGP) y del Sistema General de Regalías; mientras que por el lado de los gastos se computaron los de funcionamiento, los gastos generales, las transferencias y los de inversión, así como los intereses de la deuda pública (interna y la externa hasta diciembre 31 de 2019).

1. ANÁLISIS DE LA DEUDA PÚBLICA Y SU COBERTURA

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias ejerce la vigilancia de la gestión fiscal sobre treinta 30 **sujetos de control**, pero solamente la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias es quien le viene reportando Operaciones de Crédito Público de largo plazo a través de empréstitos realizados con la Banca Nacional e Internacional. En tanto que Aguas de Cartagena reporta a la Alcaldía de Cartagena de Indias el registro de los pagos efectuados al crédito BID, por lo que dentro del SEUD (Sistema Estadístico de Deuda Unificado) esa Alcaldía nos rinde informe del saldo y del servicio de la deuda de ese crédito.

La Conveniencia del Endeudamiento –

CREDITO SINDICADO DEL 2014 POR \$250.000 MILLONES (Doscientos Cincuenta Mil Millones de Pesos)

Mediante el Acuerdo 002 de junio 21 de 2014, el Honorable Concejo Distrital de Cartagena autorizó al Alcalde Mayor a la celebración de operaciones de crédito Público hasta por la suma de \$250.000 millones (Doscientos Cincuenta Mil Millones de Pesos), con el fin de financiar los proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo “Ahora Si Cartagena” concernientes a los sectores SALUD, INFRAESTRUCTURA y EDUCACION de los años 2014 y 2015. La distribución del crédito quedo establecida de la siguiente forma:

DISTRIBUCION DEL CREDITO SINDICADO 2014	
SECTOR	ASIGNACION
INFRAESTRUCTURA	\$ 80.000.000.000,00
EDUCACION	\$ 60.464.393.515,00
SALUD	\$ 100.323.129.720,00
PREDIOS, GASTOS ADMINISTRATIVOS ASOCIADOS A LOS PROYECTOS CONEXOS AL CREDITO	\$ 9.212.476.765,00
GRAN TORAL	\$ 250.000.000.000,00

Fuente Contrato de Empréstito Interno 2014

Para el sector SALUD se destinó el 40,13% del crédito; para INFRAESTRUCTURA el 32,00%; para Educación el 24,19% y para gastos asociados del crédito el 3,68%.

El crédito está establecido para realizarse en tres desembolsos así, el primero de \$105.000 Millones, el segundo por \$50.000 Millones y el tercero por \$95.000 millones.

Las siguientes fueron las condiciones del crédito:

- Firma del Contrato con las entidades Financieras: noviembre 14 de 2014
 - Plazo: 84 meses
 - Periodo de gracia: 12 meses
 - Amortización: Mes vencido (M.V)
 - Tasa: DTF + 2,30 T.A.
 - Rentas pignoradas: Impuesto Predial Unificado (ICLD), Impuesto de Industria y Comercio (ICLD) y SGP-PROPOSITO GENERAL
- ** ICLD: Ingresos Corrientes de Libre Destinación

La amortización de capital quedó establecida de la siguiente forma:

PLAZO DEL CREDITO						
AÑOS	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	1	2	3	4	5	6
% CAPITAL	6,02	18,63	19,85	21,15	22,54	11,81
250.000.000.000	15.050.000.000	46.575.000.000	49.625.000.000	52.875.000.000	56.350.000.000	29.525.000.000

Fuente Contrato de Empréstito Interno 2014

Las fuentes de financiación o recursos pignorados para el cubrimiento del crédito quedaron distribuidas de la siguiente forma:

PERIODO FISCAL	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Impuesto Predial Unificado	5,50%	18,00%	20,00%	18,00%	17,00%	17,00%	14,00%
Industria y Comercio	5,50%	18,00%	20,00%	18,00%	17,00%	17,00%	14,00%
SGP- Propósito General	5,50%	50,00%	58,00%	58,00%	58,00%	58,00%	45,00%

Fuente Contrato de Empréstito Interno 2014

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Los desembolsos se realizaron de la siguiente forma: Un primer desembolso en noviembre de 2014 por \$105.000 (ciento cinco mil millones de pesos);

Primer Desembolso- \$105.000 (Millones de Pesos)

CREDITOS SINDICADO							
Entidad Financiera	Fecha F. Cont.	Vr. Primer Desembolso	Plazo	P.G.	Vcto.	Tasa	Garantía
Occidente	14/11/2014	13.440.000	84M	12M	Mensual.	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Colpatria	14/11/2014	15.120.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Bogotá	18/11/2014	13.440.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Agrario	14/11/2014	42.000.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Popular	14/11/2014	10.500.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Av-Villas	19/11/2014	10.500.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG

Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

Un segundo desembolso el 28 de febrero de 2015 por valor de \$50.000 millones (cincuenta mil millones de pesos),

Segundo Desembolso- \$50.000 (Millones de Pesos)

CREDITOS SINDICADO							
Entidad Financiera	Fecha F. Cont.	Vr. Segundo Desembolso	Plazo	P.G.	Vcto.	Tasa	Garantía
Occidente	28/02/2015	6.400.000	84M	12M	Mensual.	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Colpatria	28/02/2015	7.200.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Bogotá	28/02/2015	6.400.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Agrario	28/02/2015	20.000.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Popular	28/02/2015	5.000.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Av-Villas	28/02/2015	5.000.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG

Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

Y un tercer desembolso el 30 de marzo de 2015 por valor de \$95.000 millones (noventa y cinco mil millones de pesos)

Tercer Desembolso- \$95.000 (Millones de Pesos)

CREDITOS SINDICADO							
Entidad Financiera	Fecha F. Cont.	Vr. Tercer Desembolso	Plazo	P.G.	Vcto.	Tasa	Garantía
Occidente	30/03/2015	12.160.000	84M	12M	Mensual.	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Colpatría	30/03/2015	13.680.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Bogotá	30/03/2015	12.160.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Agrario	30/03/2015	38.000.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Popular	30/03/2015	9.500.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG
Av-Villas	30/03/2015	9.500.000	84M	12M	Mensual	DTF+2.30 T.A	IPU-ICAT-AVISOS-SGP PG

Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

En síntesis, el crédito sindicado por valor de \$250.000 millones de pesos (doscientos cincuenta mil millones de pesos), fue contratado de la siguiente forma:

Distribución del Crédito Interno Sindicado Desembolso Total- \$250.000 (Doscientos Cincuenta mil Millones de Pesos)

CREDITO SINDICADO 2014 (\$250.000 M)		
DISTRIBUCION POR ENTIDADES FINANCIERAS		
ENTIDAD FINANCIERA	Monto de Participación	% de Participación
Banco Colpatría	\$ 36.000.000.000	14,40%
Banco Agrario de Colombia	\$ 100.000.000.000	40,00%
Banco de Bogotá	\$ 32.000.000.000	12,80%
Banco de Occidente	\$ 32.000.000.000	12,80%
Banco Popular	\$ 25.000.000.000	10,00%
Banco Av Villas	\$ 25.000.000.000	10,00%
TOTAL PRESTAMO	\$ 250.000.000.000	100,00%

Fuente Contrato de Empréstito Interno 2014

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

**CREDITO SINDICADO 2017 POR \$112.000 MILLONES
(Ciento Doce Mil Millones de Pesos)**

Mediante el Acuerdo No. 003 del 9 de mayo de 2017 el Honorable Concejo Distrital de Cartagena autorizó al Alcalde Mayor a la celebración de operaciones de crédito Público hasta por la suma de \$112.000 millones, con el fin de financiar los proyectos de inversión contemplados en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “PRIMERO LA GENTE: PARA UNA CARTAGENA SOSTENIBLE Y COMPETITIVA”, destinados para las acciones y respectivos contratos que tengan como objetivo: La protección de la malla costera distrital; Construcción de vivienda de interés prioritario; Intervención de caños y canales de la ciudad; Mejoramiento integral urbano y Recuperación del Cerro de la Popa de la ciudad de Cartagena de Indias.

CREDITO SINDICADO 2017 (\$112.000 M)		
DISTRIBUCION POR ENTIDADES FINANCIERAS		
ENTIDAD FINANCIERA	Monto de Participación	% de Participación
Banco BBVA	\$ 52.000.000.000	46,43%
Bancolombia	\$ 60.000.000.000	53,57%
TOTAL PRESTAMO	\$ 112.000.000.000	100,00%

Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

DISTRIBUCION DEL CREDITO SINDICADO 2017 (\$112.000 M)	
SECTOR	ASIGNACION
PROTECCION COSTERA	\$ 60.000.000.000,00
CONSTRUCCION VIVIENDAS VIP	\$ 20.000.000.000,00
INTERVENCION CAÑOS Y CANALES	\$ 15.000.000.000,00
MEJORAMIENTO URBANO	\$ 15.000.000.000,00
RECUPERACIÓN CERRO DE LA POPA	\$ 2.000.000.000,00
GRAN TOTAL	\$ 112.000.000.000,00

Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

El crédito está establecido para realizarse en cuatro (4) desembolsos así, el primero de \$34.000 Millones, el segundo por \$2.829 Millones, el tercero por \$60.000 millones y el cuarto por \$15.171 millones.

Las siguientes fueron las condiciones del crédito

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

- Fecha Firma Contrato: agosto 24/2018
- Plazo: 120 Meses.
- Periodo de Gracia: N/A
- Amortizaciones: Trimestre Vencido
- Tasa: IBR +3.18% E.A – Bancolombia-
- Tasa: IBR + 2.98% T.V – BBVA-
- Rentas Pignoradas: Impuesto Predial Unificado, Industria y Comercio, Avisos y Tableros.

El valor total del crédito se realizó en cuatro (4) desembolsos de la siguiente forma:

Primer Desembolso- \$34.000 (Millones de Pesos)

CREDITOS SINDICADO							
Entidad Financiera	Fecha F. Cont.	Vr. Primer Desembolso	Plazo	P.G.	Vcto.	Tasa	Garantía
BBVA	24/08/2018	34.000	120M	0	Trimestral.	IBR +3.18% E.A	IPU-ICAT-AVISOS

Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

Segundo Desembolso- \$2.829 (Millones de Pesos)

CREDITOS SINDICADO							
Entidad Financiera	Fecha F. Cont.	Vr. Primer Desembolso	Plazo	P.G.	Vcto.	Tasa	Garantía
BBVA	30/11/2018	2.829	120M	0	Trimestral.	IBR +3.18% E.A	IPU-ICAT-AVISOS

Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

Tercer Desembolso- \$60.000 (Millones de Pesos)

CREDITOS SINDICADO							
Entidad Financiera	Fecha F. Cont.	Vr. Primer Desembolso	Plazo	P.G.	Vcto.	Tasa	Garantía
BANCOLOMBIA	12/12/2018	60.000	120M		Trimestral.	IBR+2.98% T.V	IPU-ICAT-AVISOS

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

			0	
--	--	--	---	--

Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

Cuarto Desembolso- \$15.171 (Millones de Pesos)

CREDITOS SINDICADO							
Entidad Financiera	Fecha F. Cont.	Vr. Primer Desembolso	Plazo	P.G.	Vcto.	Tasa	Garantía
BBVA	28/12/2018	15.171	120M	0	Trimestral.	IBR +3.18% E.A	IPU-ICAT-AVISOS

Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

2. ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA NETA A 31 DE DICIEMBRE DE 2.019

La Deuda Pública a diciembre 31 de 2019 asciende a la suma de **\$172.695.146.413** millones en total, de los cuales corresponden al saldo del crédito sindicado de \$250.000 millones el 42% y el saldo del crédito por \$112.000 millones le corresponde el 58%. El crédito sindicado del 2014 presenta un saldo por pagar de \$72.745.146.413 a diciembre 31 de 2019, representa el 42% del saldo de la deuda a diciembre 31 de 2019; y el crédito de \$112.000 millones con un saldo por pagar de \$99.950.000.000 millones representa el 58% del saldo total de la deuda a diciembre 31 de 2019. Comparando la evolución del estado de la deuda de **diciembre de 2018 (\$229.916 Millones)** con **diciembre de 2019 (\$172.695.146 Millones)**, vemos que se presentó una disminución de \$57.220.451 millones, se disminuyó un 25%.

Saldo de la Deuda Pública (Millones de Pesos)

Conceptos	2018	2019	Variación \$
Crédito 2017 (\$112)	111.150	99.950	-11.200
Crédito 2014 (\$250)	118.766	72.745	-46.021
Total Deuda	229.916	172.695	57.221

Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

El estado general de la deuda pública interna por entidad financiera diciembre 31 de 2019 es la siguiente:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
 Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

ESTADO GENERAL DEUDA PUBLICA INTERNA A DIC.31/2019	
ENTIDAD FINANCIERA	SALDO POR PAGAR
BANCOLOMBIA	\$ 54.000.000.000,00
BBVA	\$ 45.950.000.000,00
COLPATRIA	\$ 11.312.889.591,18
POPULAR	\$ 8.710.512.231,00
BOGOTA	\$ 10.280.895.991,00
AV - VILLAS	\$ 7.904.220.840,00
AGRARIO	\$ 24.262.826.855,00
OCCIDENTE	\$ 10.273.800.905,00
TOTAL DEUDA	\$ 172.695.146.413,18

Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

Amortizaciones de la vigencia 2019

Para la vigencia 2019 se amortizó el capital en la suma de \$57.220 millones de pesos y se pagó por interese la suma de \$13.068 millones de pesos. Las amortizaciones realizadas en la vigencia por concepto de capital e interés son las siguientes, mes a mes:

Amortizaciones vigencia 2019

Deuda Interna		
ENTIDAD	Capital	Intereses
Banco Occidente	4.636.544.000,00	812.782.226,00
Banco Popular	3.580.591.665,00	581.854.525,00
Banco Colpatria	7.779.708.000,00	1.050.601.530,39
Banco de Bogotá	4.636.544.000,00	797.328.725,36
Banco AV Villas	3.614.591.667,00	540.980.086,00
Banco Agrario	21.772.466.674,00	4.396.234.383,00
Banco BBVA	5.200.000.000,00	3.749.466.764,50
Bancolombia S.A.	6.000.000.000,00	4.663.642.833,00
TOTAL	2.486.330.667,00	464.473.910,98
TOTAL	57.220.446.006,00	13.068.638.208,25

Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

Vencimiento de la Deuda Interna

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
 Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Los

vencimientos de la Deuda Interna permanecen concentrados en el corto y Mediano Plazo (entre cero y diez años),

ENTIDAD	Vencimiento
Banco Occidente	2023
Banco Popular	2023
Banco Colpatría	2021
Banco de Bogotá	2023
Banco AV Villas	2023
Banco Agrario	2021
Banco BBVA	2028
Bancolombia S.A.	2028

Fuente: Área de Crédito Público – Tesorería Distrital

3. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

CAPACIDAD DE PAGO

Se presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito no superan en el cuarenta por ciento (40%) del ahorro operacional (artículo 1 ley 358 de 1997).

SOLVENCIA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL DISTRITO 2019

La solvencia se refiere a la capacidad del Distrito para generar en el futuro el suficiente superávit primarios que igualen a valor presente el saldo de la deuda. La condición de solvencia es la restricción según la cual la deuda pública descontada en el último periodo sea igual a cero, para lo cual el saldo no debe crecer exponencialmente en el largo plazo, evitándose así que la nueva deuda se dedique al pago de la deuda pendiente.

Solvencia = Intereses / Ahorro Operacional

INDICADOR	2018	2019	Limite Ley 358/97
SOLVENCIA	1,40%	1,7%	40,00%

Fuente: SHD

Para la vigencia 2019 el indicador de solvencia se incrementa marginalmente en un 0,3% respecto al año 2018; se da por una variación mínima en

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

términos

relativos de los ingresos corrientes del año 2019 respecto al año 2018, año en el cual los ingresos por ICLD son ligeramente mayores; lo que conduce al mantenimiento del ahorro operacional, y así mismo permite mantener la capacidad de cobertura de los intereses de la deuda pública.

SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PUBLICA DEL DISTRITO 2019

Sostenibilidad

Solvencia = (Saldo de la Deuda / (Ingresos Corrientes de la ley 358 de 1997 – Vigencias Futuras)

La Sostenibilidad, indicador de Capacidad de Pago dentro de la Ley 358 de 1997, mide la capacidad que tiene el Distrito de Cartagena de cubrir con sus Ingresos el saldo de la Deuda.

INDICADOR	2018	2019	Limite Ley 358/97
SOSTENIBILIDAD	23,50%	15,92%	80,00%

Fuente: SHD

Con relación al indicador de sostenibilidad, cuyo límite es del **80%**, el Distrito de Cartagena se encuentra dentro del margen establecido por la Ley 358, registrando para la vigencia 2019 un indicador de SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA en un **15,92%**, es decir, que el saldo de la deuda a diciembre 31 de 2019 por valor de \$172.695 millones de pesos, representa el 15,92% del total de los ingresos corrientes de la vigencia 2019 menos los ingresos por vigencias futuras aplicados en la vigencia 2019.

INDICE DE RESPALDO DEL SERVICIO A LA DEUDA

El siguiente cuadro nos muestra el porcentaje de los ingresos disponibles que se requieren para cubrir el saldo de la deuda a diciembre 31 del respectivo año. Para los tres últimos años 2017,2018 y 2019 en índice ha mejorado, mostrando con esto que los ingresos disponibles han aumentado con relación al saldo de la deuda. Para el año 2019, el servicio de la deuda puede ser cubierto con el 6,48% de los ingresos disponibles, manteniéndose estable respecto al periodo anterior.

INDICE DE RESPALDO AL SERVICIO A LA DEUDA PUBLICA	
PERIODO FISCAL	INDICE
2012	10,07
2013	7,15
2014	7,09
2015	10,35
2016	9,53
2017	7,06
2018	6,32
2019	6,48

Fuente DNP

El Distrito de Cartagena de Indias mantiene dentro los límites de la ley 358 de 1997 los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda pública durante los últimos años.

PRESUPUESTO DEL DISTRITO AL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA EJECUTADO A DICIEMBRE 31 DE 2019

En cuanto al servicio a la Deuda Pública total, el Distrito de Cartagena de Indias apropió la suma de \$104.242. millones de pesos del cual se ejecutó la suma de \$87.944 millones de pesos equivalentes al 84%.

4. INDICADOR DEL DESEMPEÑO FISCAL

El indicador de desempeño fiscal del Distrito de Cartagena durante los últimos 6 años se ha mantenido en la categoría de “*Sostenible*” de acuerdo al resultado de este indicador establecido por el Departamento Nacional de Planeación –DNP-, es decir que se ubica en un rango de (≥ 70 y < 80). Para los años 2018 y 2019 el IDF se situó en “*Vulnerable*” (≥ 60 y < 70) dado que está en el rango menor que 70 y mayor que 60. El indicador del desempeño fiscal es el resultado de resumir las variables de autofinanciación de los gastos de funcionamiento, respaldo del servicio a la deuda, dependencias de las transferencias de la nación, generación de recursos propios, magnitud de la inversión y la capacidad de ahorro. Para los últimos 8 años tenemos los siguientes resultados:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Periodo Fiscal	Indicador de desempeño Fiscal	Rango Calificación
2012	79,07	Sostenible (≥ 70 y < 80)
2013	79,52	
2014	80,68	Vulnerable (≥ 60 y < 70)
2015	78,72	
2016	77,19	
2017	77,85	
2018	61,87	
2019	65,78	

Fuente DNP

Índice de Desempeño Fiscal

Los indicadores de desempeño fiscal relacionan la Información Financiera del Distrito por medio de razones o cocientes. Estos permiten obtener relaciones claras sobre la situación financiera y las acciones que debe tomar la Administración Distrital. Los indicadores de desempeño fiscal miden:

- Autofinanciamiento de los gastos de funcionamiento.
- El grado de dependencia de las transferencias.
- El esfuerzo por fortalecer los Recursos Fiscales.
- La Capacidad de Ahorro del Distrito.
- El peso relativo de la Inversión en el Gasto Total.
- La Capacidad de respaldo del Endeudamiento.

Para el año 2019 el **IDF** según el DNP, fue del **65,78** ubicándose en el rango “vulnerable”.

Capacidad de Pagar el Gasto de Funcionamiento

(Fuente datos dirección de presupuesto SHD)

La capacidad de pagar el Gasto de Funcionamiento se encuentra dentro de lo establecido en la Ley 617 del año 2000. Este indicador se ubica en 47% teniendo en cuenta que los ingresos corrientes de libre destinación –ICLD- fueron \$520.154 millones de Pesos y los gastos de funcionamiento cubiertos con los ingresos corrientes de libre destinación fueron \$244.696 millones de pesos.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

Dependencia de las Transferencias (SGP y SGR)

(Fuente dato DNP)

La dependencia de las transferencias mide el grado de capacidad que tiene el Distrito para generar rentas propias. Así, a medida que exista una mayor dependencia de las transferencias, significa que la ciudad cuenta con menos autonomía para financiar sus necesidades ya que los recursos que provienen de Transferencias (SGP) y Regalías tienen una destinación especificada desde el Orden Nacional. La medición de este indicador a diciembre de 2019 es de 56%.

Importancia de los Recursos Propios (ingresos tributarios / ingresos corrientes)

La importancia de los recursos propios es un indicador que está muy relacionado con la dependencia de las transferencias, ya que ambos miden la autonomía de las finanzas de un municipio. A diciembre de 2019, este indicador se ubica en el 44%.

Magnitud de la Inversión

(Fuente datos Tesorería SHD)

La magnitud de la inversión mide el porcentaje de los gastos totales que se destina al cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes de gobierno, lo que técnicamente se denomina inversión. Para el año 2019 la Inversión pagada ascendió a la suma de \$1.577.971 millones de pesos. La medición realizada de este indicador a diciembre de la vigencia 2019, es igual a 79,27%; que nos indica que de los Gastos Totales en la vigencia 2019, se destinaron para inversión el 79,27%.

Capacidad de Ahorro

(Fuente datos Tesorería SHD)

Este índice relaciona el Ahorro Corriente (definido como los ICLD menos Gastos de Funcionamiento pagados con los ICLD). Tenemos para el año 2019 ingresos por ICLD de \$520.154 millones de pesos menos pagos por gastos de funcionamiento por \$324.610 millones de pesos de gastos de

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

funcionamiento pagados por fuente ICLD. El resultado para el 2019 es de \$195.545 millones de pesos que representan el 62,41% del total de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD).

CALIFICACIONES VIGENTES

El Distrito de Cartagena en lo relacionado con la calificación de riesgo de la Deuda Pública y Capacidad de Pago, a través de una entidad especializada, como es el caso de Fitch Ratings, ha obtenido la calificación a marzo de 2019 de la capacidad de pago de “**AA- (Col)**”.

Calificación de Pago 2010 - 2018

Vigencia	Calificación
2010	BBB+
2011	A+
2012	A+
2013	A-
2014	AA-
2015	AA-
2016	AA-
2017	AA-
2018	AA-
2019	AA-

Fuente: Unidad de Desarrollo Económico SHD

La calificación AA- significa que la capacidad de pago denota expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento. La calificación AA- indica que el Distrito de Cartagena tiene Muy Alta Calidad Crediticia.

AHORRO OPERACIONAL (Ley 358/97)

(Fuente datos SHD)

El Ahorro Operacional es resultado de la diferencia entre los Ingresos Corrientes menos las Vigencias Futuras menos los Gastos de Funcionamiento financiados con Ingresos Corrientes. Dicho de otra

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

manera, es el remanente que tiene el Distrito luego de cubrir sus Gastos Corrientes con Ingresos Corrientes. En la vigencia 2019, estos ingresos del distrito fueron de \$1.084.921 millones y los gastos de funcionamiento fueron de \$324.610 millones, es decir, que para la vigencia 2019, se registra un ahorro operacional de \$760.311 millones.

AHORRO PROPIO

(Fuente datos SHD)

Con los Ingresos Corrientes de Libre Destinación igualmente, se mide el Ahorro –o Déficit Propio-, el cual incluye en su cálculo del gasto destinado a Inversión. A 31 de diciembre del 2019, el Distrito de Cartagena registró un Déficit Propio por valor de \$36.301 millones de pesos.

Ahorro o Déficit Propio e Inversión Financiada con ICLD 2018 y 2019 (Millones de Pesos)

Rubro	2018	2019
ICLD	523.444	520.154
Gastos de Funcionamiento	231.624	324.610
Inversión	195.067	231.845
Ahorro Propio	96.753	-36.301

Fuente Datos: SHD

5. INDICADORES DE DESEMPEÑO FINANCIERO (LEY 617 DE 2000)

Ley 617 de 2000

(Fuente datos SHD)

Los Indicadores de la Ley 617 del año 2000 hacen referencia a la eficiencia con la cual un ente territorial maneja sus recursos. El indicador relaciona los Gastos de Funcionamiento y los recursos que son utilizados para su financiación. Para el caso de Cartagena, que se encuentra en *Categoría Especial* para la vigencia 2019, esta relación no debe superar el 50%.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

La medición realizada durante la vigencia 2019 muestra que esta relación es de 42%, lo cual significa que hay un margen de alrededor de 8 puntos porcentuales con respecto al límite que establece la ley. Al incluir las transferencias que reciben los Entes de Control dentro de los Gastos de Funcionamiento, el indicador se ubica en 47%, dejando un margen de alrededor de 3 puntos porcentuales con respecto al límite establecido por la Ley.

Indicadores de Desempeño Financiero Ajustados a la Ley 617 de 2000 (Millones De Pesos)

LIMITE LEY 617 2000	DICIEMBRE	DICIEMBRE
<i>(Excluye Entes de Control)</i>	2018	2019
Ingresos de Libre Destinación	523444	520.154
Gastos de Funcionamiento	209.156	218.714
Límite Ley 617 Ejecutado	36%	42%
Límite Ley 617 Permitido	50%	50%
Margen	14%	8%

LIMITE LEY 617 2000	DICIEMBRE	DICIEMBRE
<i>(Incluye Entes de Control)</i>	2018	2018
Ingresos de Libre Destinación	523,444	520.154
Gastos de Funcionamiento	209,156	218.714
Transferencias Entes Control	22,468	25.981
Gastos + Transferencias	231,624	244.696
Límite Ley 617 Ejecutado	40%	47%
Límite Ley 617 Permitido	50%	50%
Margen	10%	3%

6. INGRESOS

Los Ingresos Totales del Distrito de Cartagena a 31 de diciembre de 2019 ascendieron a \$2.196.191 millones. Este valor representa un aumento de 10,6%

con respecto al mismo periodo del año 2018, es decir, que aumentaron los ingresos totales percibidos por el Distrito de Cartagena en \$123.973 millones.

Casi todas las fuentes que componen los Ingresos totales del Distrito experimentaron variaciones negativas, a excepción de los Ingresos No tributarios y los Fondos Especiales.

Los ICLD, (Ingresos Corrientes de Libre Destinación) que es una de las fuentes primordiales de los Ingresos del Distrito, se encuentra en segundo lugar en cuanto al porcentaje de participación del total de los ingresos, con un 24,98%, y presentó un aumento de 16,42% con respecto a la vigencia 2018, es decir tuvo un incremento de \$73.841 millones.

Los ICDE tuvieron una disminución del 12,37%, lo que representa \$5.761 millones menos que el recaudo que presentaba a la misma fecha la vigencia 2017.

Las Participaciones presentaron un aumento de 31,68%, mientras que los Recursos de Capital, presentaron una variación porcentual de 42,43% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2017 y representa \$108.585 millones adicionales en ejecución que el año anterior. Los Recursos Fondos Especiales para la vigencia 2018 se incrementaron en un 10,10%, al cerrar una ejecución en el 2018 por valor de \$989.408 millones.

Por su parte, el ingreso por Espectáculos Públicos tuvo una disminución de 12,23%, lo que equivale a \$5.022 millones menos que lo ingresado en el mismo periodo de la vigencia 2017, al pasar de recaudar a diciembre de 2017 \$41.076 millones a recaudar a diciembre de 2018 \$36.054 millones.

**Ingresos Totales del Distrito de Cartagena
2018- 2019
(Millones de Pesos)**

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2018	2019	VARIACION	VARIACION %
RECAUDOS TRIBUTARIOS	\$ 523.433.379.901,00	\$ 500.879.951.192,00	-\$ 22.553.428.709,00	-4,31%
RECAUDOS NO TRIBUTARIOS	\$ 235.175.201,00	\$ 19.274.843.251,00	\$ 19.039.668.050,00	8095,95%
TOTAL ICLD	\$523.668.555.102,00	\$ 520.154.794.443,00	-\$ 3.513.760.659,00	-0,67%
OTROS INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA	\$40.817.892.156,00	\$ 43.179.778.660,00	\$ 2.361.886.504,00	5,79%
INGRESOS DE DESTINACION	2018	2019	VARIACION	VARIACION %

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

ESPECIFICA				
PARTICIPACIONES	\$142.190.805.054,00	\$ 123.155.385.786,00	-\$ 19.035.419.268,00	-13,39%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 364.501.789.098,00	\$ 293.895.718.968,00	-\$ 70.606.070.130,00	-19,37%
FONDOS ESPECIALES	\$ 989.407.461.833,00	\$1.108.957.226.431,00	119.549.764.598,00	12,08%
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	\$ 36.053.558.776,00	\$ 33.938.455.898,00	-\$ 2.115.102.878,00	-5,87%
TOTAL IDE	\$1.532.153.614.761,00	\$1.559.946.787.083,00	\$ 27.793.172.322,00	1,81%
TOTAL RECAUDOS	2.096.640.062.019,00	\$2.123.281.360.186,00	\$ 26.641.298.167,00	1,27%

Fuente: Programa de Ejecución Presupuestal Distrital-PREDIS, Ejecución a 30 de diciembre de 2019.

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION – ICLD-

Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) son aquellos con los cuales cuenta el Distrito para gastar e invertir en programas que considere prioritarios de acuerdo con las condiciones y necesidades de la ciudad. Se componen de los Ingresos Tributarios (Impuesto Predial Unificado, Impuesto de Industria y Comercio, Delineación Urbana y un porcentaje de la Sobretasa a la Gasolina) y los No Tributarios (Arrendamientos, Alquileres, Multas y Sanciones, Transferencias, entre otros).

El Total de estos Ingresos asciende a \$520.154 millones a diciembre 31 de 2019, lo que equivale a una variación marginal de -0,67% con respecto al total registrado al mismo periodo de la vigencia 2018 por valor de \$523.668 millones. A 31 de diciembre de 2019, este valor disminuyó en \$3.513 millones, con respecto al mismo periodo del año anterior.

Los ICLD está representado mayoritariamente por los Ingresos Tributarios, estos corresponden al 99,96% de todo este rubro, con \$500.879 millones. Los Ingresos Tributarios disminuyeron en su totalidad en un -4,31% al comparar los ingresos recibidos de la vigencia 2018 y la vigencia 2019. De los rubros que componen estos ingresos tributarios, la mayoría presentaron una variación negativa.

7.GASTOS

Los Gastos Totales del distrito de Cartagena se dividen en tres componentes: Gastos de Funcionamiento (incluye transferencias a entes de control), Servicio de

la Deuda y Gastos de Inversión. Para la vigencia 2019, el presupuesto definitivo de gasto total ascendió a la suma de \$2.196.191 millones. El gasto total a diciembre de 2019 presenta un porcentaje de ejecución de 89% con respecto al valor presupuestado.

La mayor parte de los gastos ejecutados por valor de \$1.990.525 millones, corresponden a Inversión con \$1.577.971 millones, con un porcentaje de participación en el total de gastos ejecutados del 79%.

Por otro parte, los Gastos de Funcionamiento se ejecutaron por valor de \$324.610 y por Servicio a la Deuda por valor de \$87.944.

**Gastos totales financiados con todas las fuentes,
2019 y 2018
(Millones de Pesos)**

	AÑO 2019				AÑO 2018				Variación \$	Variación %
	Presupuesto Definitivo	% PAR T.	Ejecución	% Ejecución	Presupuesto Definitivo	% PAR T.	Ejecución	% Ejecución		
GASTOS TOTALES	2.196.372	100%	1.990.525	91%	2.036.535	100%	1.827.823	90%	162.702	9%
Funcionamiento	360.886	16%	324.610	90%	330.310	16%	290.115	88%	34.495	12%
Inversión	1.731.062	79%	1.577.971	91%	1.630.479	80%	1.478.742	91%	99.229	7%
Servicio de la Deuda	104.424	5%	87.944	84%	75.745	4%	58.966	78%	28.978	49%

Fuente: Predis SHD

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO FINANCIADOS CON ICLD

Los Gastos de Funcionamiento propios de la administración, que son financiados con Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD, ascienden a la suma de \$244.321 millones, de los cuales \$219.663 millones corresponden a los gastos de funcionamiento propios de la Administración Central y \$24.657 millones corresponden a las transferencias a los entes de control.

El mayor porcentaje de participación de estos gastos, corresponden a Gastos de Personal por valor de \$128.689 millones, que representan el 52,67%; los Gastos Generales por valor de \$77.650 millones y las Transferencias por valor de \$37.983

millones

el total de gastos de funcionamiento de fuente ICLD del nivel central.

integran

Gastos de Funcionamiento Nivel Central ICLD 2019
(Millones de pesos)

Fuente Predis SHD

CONCEPTO	FUENTE	COMPROMISOS
GASTO DE PERSONAL	ICLD	128.689
GASTOS GENERALES	ICLD	77.650
TRANSFERENCIAS	ICLD	37.983
TOTAL	ICLD	244.321

INVERSIÓN DE FUENTE ICLD (fuente PREDIS-SHD)

La Inversión es el principal egreso de las finanzas del distrito de Cartagena. Los Gastos por Inversión para la vigencia 2019 se ejecutaron por valor total de \$1.577.970, que representan el 79% de los gastos totales ejecutados. Para la vigencia fiscal 2019, el Distrito de Cartagena de Indias ejecutó la suma de \$231.844 millones en Gastos de Inversión de fuente ICLD, que representan el 14,69% de la Inversión Total de la vigencia 2019. El plan de Desarrollo 2016-2019 “Primero la Gente para una Cartagena Sostenible y Competitiva”, contiene tres objetivos estratégicos, el cual para la vigencia 2019, el que mayor porcentaje de ejecución presenta es el de Superar la desigualdad con porcentaje de 93%.

Inversión ICLD por Objetivo Estratégico 2019
(Millones de Pesos)

INFORME DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

OBJETIVO PLAN DE DESARROLLO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
SUPERAR LA DESIGUALDAD	120.922	113.056	93%
ADAPTAR EL TERRITORIO PARA LA GENTE	47.005	40.251	86%
CONSTRUIR CIUDADANIA Y FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD	80.976	78.537	97%
TOTAL GENERAL	248.903	231.844	93%

Fuente: PREDIS -SHC

En síntesis, en la vigencia fiscal 2019 los Gastos de Inversión se ejecutaron en un 91%, ascendiendo a la suma de \$1.557.970 millones de pesos

8. PRESUPUESTO

Legalidad de la Aprobación del Presupuesto

Programación y Aprobación

Mediante el acuerdo 016 del 11 de diciembre del 2018 se aprueba el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales, recursos de establecimientos públicos, las apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio a la deuda, así como el plan de inversión para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Para el presupuesto de renta, recursos de capital y recursos de fondos especiales se aprueba la suma de \$1.814.576 millones de pesos.

El presupuesto de renta fue aprobado por \$703.728 millones de la siguiente forma:

Cifras en millones de pesos

Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD-: \$537.006

Ingresos Corrientes de Destinación Especifica-ICDE-: \$40.189

Participaciones: \$126.533

El presupuesto de recursos de capital fue aprobado por la suma de \$33.048 millones de pesos.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
 Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287
 contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co

El presupuesto de recursos de fondos especiales fue aprobado por la suma de \$1.042.968 millones de pesos.

El presupuesto de recursos de establecimientos públicos fue aprobado por la suma de \$34.829 millones de pesos.

Para gastos de funcionamiento se aprobó la suma de \$331.331 millones de pesos.

Para servicio a la deuda se aprobó la suma de \$103.758 millones de pesos.

Para el plan anual de inversiones se aprobó la suma de \$1.379.487 millones de pesos.

Cumplimiento Normativo.

La Normatividad aplicada al presupuesto del Distrito de Cartagena de Indias durante la vigencia 2019, se rige por los parámetros generales establecidos en el decreto 111 de 1996 y el Acuerdo Distrital No. 044 de 1998 - Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y demás normas concordantes.

Para la vigencia fiscal 2019 el presupuesto se aprueba mediante acuerdo 016 del 11 de diciembre de 2018 y se liquida mediante decreto 1443 del 24 de diciembre de 2018.

Cumplimiento de la Ejecución de Ingresos: Para la vigencia fiscal 2019, el Distrito de Cartagena de Indias presentó una estimación definitiva para sus ingresos en la suma de \$2.220.613 millones, su recaudo fue por valor de \$2.123.281 millones, para un porcentaje de recaudo de 95,62%

Cumplimiento de la Ejecución de Gastos: Para la vigencia fiscal del 2.019 al Distrito de Cartagena de Indias le fue apropiado un presupuesto definitivo de Gastos de Funcionamiento, Deuda Pública e Inversión la suma de \$2.220.613 millones, de los cuales se ejecutaron \$1.990.525 millones para un porcentaje de ejecución del 89,64%.

9. CUENTAS POR PAGAR CONSTITUIDAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2.019

Las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de función estatal y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o equivalentes al efectivo. El saldo a 31 de diciembre de 2019 tiene un valor de \$

\$45.415 millones de pesos. Por fuente de financiación las cuentas por pagar están conformadas así:

- Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- \$4.402 millones
- Ingresos de Destinación Especifica -IDE- \$41.013 millones

De las cuentas por pagar de fuente Destinación Especifica, pertenecen al rubro SGP EDUCACIÓN la suma de \$17.444 millones, valor que adeuda la unidad ejecutora Secretaría de Educación y el al rubro. El Departamento Administrativo de Salud - DADIS- presenta cuentas por pagar por valor de \$5.234 millones de pesos.

*** Fuente de datos: Acta confiscar 1-2 -3 de enero 3 y 23 de 2020.SHD.

Al cierre de la vigencia 2019 la división de presupuesto establece un déficit de tesorería debido a que quedaron registros presupuestales sin respaldo de caja por la suma de \$53.093 millones de pesos. (fuente de datos: Cierre tesorería SHD pag.68).

Las Unidades Ejecutoras que se reportan en estado de déficit en cuanto a la fuente de Ingresos Corrientes de Libre destinación principalmente son:

UNIDADES EJECUTORAS EN DEFICIT FUENTE ICLD VIGENCIA 2019					
Vigencia	UE	Nombre UE	Fuente	Descripción Fuente	Valor
2.019	01	DESPACHO DEL ALCALDE	001	ICLD	8.108.806.275
2.019	02	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANAL	001	ICLD	1.000.819.342
2.019	03	SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA	001	ICLD	3.223.847.562
2.019	04	LOCALIDAD TURISTICA Y DE LA VIRGEN	001	ICLD	2.990.439.278
2.019	05	SECRETARIA GENERAL	001	ICLD	13.129.982.356
2.019	06	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	001	ICLD	1.319.404.576
2.019	07	SECRETARIA DE EDUCACION	001	ICLD	5.663.981.262
2.019	08	SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL	001	ICLD	970.103.745
2.019	09	SECRETARIA DE PLANEACION	001	ICLD	2.273.507.919
2.019	10	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD	001	ICLD	268.367.009
2.019	11	LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE	001	ICLD	5.441.589.026
2.019	12	DATT	021	SERVICIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE	5.127.294.710
2.019	13	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE VALORIZACION	001	ICLD	488.869.039
2.019	14	ESCUELA DE GOBIERNO	001	ICLD	44.556.400
2.019	23	LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA	001	ICLD	2.054.205.454
2.019	24	FONDO DE PENSIONES	128	DESAHORRO FONPET	987.398.064
TOTAL CUENTAS EN DEFICIT					53.093.172.018

10. CONCLUSIONES

1. La deuda interna del Distrito de Cartagena de Indias queda a diciembre 31 de 2018 con un saldo de \$172.695 millones de pesos.
2. Para el 2019 el servicio de la deuda fue cubierto con el 6,48% de los ingresos corrientes lo que muestra que el distrito para la vigencia 2019 tuvo la solvencia para la atención del servicio de la deuda.
3. Los Ingresos Totales del Distrito de Cartagena a 31 de diciembre de 2019 ascendieron a \$2.123.281 millones. Este valor representa un aumento de marginal del 1,27% con respecto al mismo periodo del año 2018.
4. Para la vigencia 2019 la ejecución de los gastos de inversión fue de \$1.577.971 millones de pesos, el 79,27% del presupuesto total de gastos.
5. En la vigencia 2019 los gastos de funcionamiento por \$244.321 millones de pesos se incrementaron un 8,78% respecto a la vigencia 2018.
6. La ejecución total de gastos para la vigencia 2019 fue del 92,71% y la inversión del plan de Desarrollo 2016-2019 “Primero la Gente para una Cartagena Sostenible y Competitiva” fue del 90,69%.
7. Las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2019 ascendían a la suma de \$45.415 millones de pesos.
8. Al cierre de la vigencia fiscal 2019 se presenta un déficit de tesorería por valor de \$53.093 millones de pesos.

INFORME DECORALORIAL 2019

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Avenida Crisanto Luque Diagonal 22 No 47B-23 – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co www.contraloriadecartagena.gov.co